UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA Nº 02 DE AMPLIACION DE CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº 197 "JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colón esq. Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la Secretaria General Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez, C.I. N° 802332 en Representación de la Empresa Aylen Construcciones, domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR ESCUELA BÁSICA Nº 197 "JOSÉ GERVACIO ARTIGAS", DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de Construcción de Aula para Prescolar Escuela Básica Nº 197 "José Gervacio Artigas" dentro del Área Urbana de General Artigas.-

Que según la Resolución de la IM N° 127/2018 de fecha 18 de Setiembre de 2018, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa Aylen Construcciones, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 01/2018 para los Trabajos de Construcción de Aula para Prescolar Escuela Básica Nº 197 "José Gervacio Artigas" dentro del Área Urbana de General Artigas.-

Primero: La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 01 de fecha 25 de Mayo de 2018, con Resolución de IM N° 127/2018 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 18 de Setiembre de 2018 hasta la fecha 18 de Octubre de 2018-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 12 de Octubre, la Recepción Definitiva será el día 15 de Octubre del 2018.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes: 22.518.410 (Veintidós Millones Quinientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas, en caso de Incumplimiento del Proveedor, será comunicado a las instancias que correspondan.-

Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Guarda Obra				
1	Cordón de ladrillo de 0.15	M^3	10.80	82.000	885.600
2	Contrapiso	M^2	21.60	30.363	655.841
3	Carpeta de cemento	M^2	21.60	32.363	699.041
4	Escalones de acceso	GL	1.00	856.000	856.000
	Piso de conexión entre bloques				
5	Contrapiso	M2	56.00	30.363	1.700.328
6	Cordón de ladrillo de 0.15	M3	16.80	82.000	1.377.600
7	Carpeta de cemento	M2	56.00	78.000	4.368.000
8	2.80 mts. Con tejido de alambre (malla metalica de 2")	ML	36.00	167.000	6.012.000
9	Alambre de refuerzo para tejido	GL	1.00	320.000	320.000
10	Muro de nivelación de ladrillo	M2	12.60	68.000	856.800
11	Base de PBC	M3	12.60	322.000	4.057.200
	Abertura metálicas				
12	Portón de acceso peatonal	UN.	1.00	730.000	730.000
				TOTAL	22.518.410

Son Guaraníes: Veintidós Millones Quinientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay a los 18 días del mes de Agosto de año 2018.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones

Aylen Construcciones
de
Mario Ramón Maciel Gómez
RUC:802332-8